

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**176****MADRID NÚMERO 20**EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Almudena Ortiz Martín, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 20 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 204 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Lyubov Trostyanchuk, contra la empresa “Mathiframar, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado auto de rectificación de fecha 9 de marzo de 2011, cuya parte dispositiva es la siguiente:

*Auto*

En Madrid, a 9 de marzo de 2011.

Parte dispositiva:

1. Rectificar todas las resoluciones del presente procedimiento, en cuanto al encabezamiento de las mismas, en el sentido siguiente: donde dice “Yuriy”, ha de decir “Lyubov”.
2. Rectificar el auto y el decreto de fecha 7 de julio de 2010 en los siguientes términos:

Donde aparece como demandante/ejecutante don Yuriy Trostyanchuk, debe aparecer doña Lyubov Trostyanchuk, manteniendo el resto de los pronunciamientos contenidos en dichas resoluciones.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Mathiframar, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 9 de marzo de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/10.732/11)